



REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE NARIÑO

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN LUIS GONZAGA"

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 03319 DE MARZO 7 DE 1.980 – FUSIÓN: RESOLUCIÓN No. 2582 SEPTIEMBRE 30 DE 2002

NIT: 891201881-8 - DANE: 152838000171 REGISTRO SED: 458013101

[www.sanluisgonzagatuquerres.edu.co](http://www.sanluisgonzagatuquerres.edu.co)

Tuquerres, 17 de diciembre de 2025

Señores  
MIEMBROS COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE CONTRATACION  
I.E. San Luis Gonzaga

Cordial Saludo,

Una vez analizada el Acta No. 013 del once (11) de diciembre de 2025, mediante la cual el Comité Asesor y Evaluador recomienda contratar la adquisición de una (1) póliza de seguros, con una vigencia de doce (12) meses, que ampare los bienes muebles e inmuebles de la Institución Educativa San Luis Gonzaga y sus sedes del Municipio de Tuquerres (N), con la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA**, de manera atenta me permito informar que se acoge la recomendación contenida en el acta referida y, en consecuencia, se aprueba efectuar la correspondiente contratación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta será publicada en el SECOP II y notificada al proponente, con lo cual quedará informado de la aceptación de su oferta, debiendo coordinar con la Institución Educativa San Luis Gonzaga, ubicada en el Municipio de Tuquerres, los trámites necesarios para la suscripción y legalización del contrato.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**MARCELO JULIO MARTINEZ PATIÑO**

Rector Institución Educativa

